

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34008 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

Doña M.^a Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 682/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/008695 se ha dictado en fecha 24 de septiembre de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Moyven, S.L.", con CIF B-20040929, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el pol. industrial "Aranguren", barrio San Pedro de Aia, 20809 Gipuzkoa.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administración concursal a "Attest Integra, SLP", con domicilio postal en P.º Miraconcha, 25 bajo, 20007 Donostia, y dirección electrónica señalada concursomoyven@attest.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Donostia-San Sebastián, 24 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066015-1